



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0666/07/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/2733

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de agosto de 2020

FRANCISCO JAVIER VALDIVIEZO SIERRA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Julio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado FRANCISCO JAVIER VALDIVIEZO SIERRA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2008/495 de fecha 26 de Noviembre de 2008, que cuenta con el código de identificación **T08051VAS002** ubicado en KM. 118+600 CARR. LA JUNTA-HERMOSILLO, PARAJE LA CALERA, C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 148.122 Metros cúbicos	5	757	761	23005714	23005718
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.818 Metros cúbicos	1	762	762	23005719	23005719
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 10.091 Metros cúbicos	2	763	764	23005720	23005721

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Recibido
18/08/20
Alfonso Villalón



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género,
actualizado a la fecha de la solicitud**

Genero: PINO Producto: Madera en rollo

Existencia Inicial: 544.995 m3 aserrados Existencia Final: m3 aserrados Fecha:

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
1-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		83/350	11.054
25-06-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		133/700	12.746
25-06-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		134/700	7.028
25-06-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		135/700	7.168
25-06-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		136/700	11.603
25-06-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		137/700	10.069
26-06-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		138/70	10.001
26-06-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		139/700	6.792
26-06-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		140/700	8.724
27-06-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		141/700	7.991
27-06-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		142/700	8.908
27-06-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		143/700	12.174
1-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		144/700	10.192
1-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		145/700	6.675
1-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		146/700	7.515
2-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		147/700	8.685
2-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		148/700	9.139
3-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		149/700	6.910
3-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		150/700	9.553
3-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		151/700	9.968
8-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		152/700	12.454
8-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		153/700	8.948
9-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		154/700	6.507
9-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		155/700	11.300
10-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		156/700	11.932
10-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		157/700	6.756
11-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		158/700	7.201
11-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		159/700	8.814
11-07-20	EJ. GASACHI	P08051GAS002/15	rollo pino		160/700	12.331
Suma M3 Rollo						269.118
						169.033

Observaciones y/o aclaraciones:

P.P. [Firma]

FRANCISCO JAVIER VALDIVIEZO SIERRA

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08051VAS002

Código de identificación

